INFORME No. 4
PERIODO: Cuota 4
CONTRATISTA: DIANA MARCELA GRUESO HINESTROZA
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0671-2026
OBJETO: Prestar servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
1	Realizar atención, gestión y seguimiento de casos reportados por los diferentes canales de atención de la autoridad sanitaria.	Durante el periodo evaluado, atendí y gestioné 84 casos reportados a través de los diferentes canales de atención del SAC, evidenciando seguimiento oportuno y continuo a cada situación reportada. (Anexa herramientas ofimáticas PDF y Excel). Adjunto muestreo: - 179087 - 178966 - 178876 - 178496 - 178305
2	Participar en el desarrollo y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las dimensiones de gestión del conocimiento, evaluación de resultados y gestión con valores para resultados, acorde al plan de trabajo establecido.	- Como contratista, participé en la reunión realizada en el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), cuyo objetivo principal fue socializar la redacción y organización de cuentas de cobro con otro sí. - Participé en 4 reuniones con la EAPB Emssanar y demás referentes de las IPS para la revisión de casos. (Anexa herramientas ofimáticas PDF y Excel).
3	Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.	- Realicé el cierre efectivo de 55 casos. - Participé en cuatro (4) mesas de trabajo de la EAPB Emssanar los días 19/03/2026, 6/04/2026, 10/04/2026, 16/04/2026, con casos que presentaron barreras en

		atención y aún continuaban en trámite.

La contratista dio cumplimiento a las actividades acordadas y establecidas en el contrato, las cuales se encuentran debidamente consignadas en cuadros de seguimiento, actas, listados de asistencia y oficios proyectados y elaborados. La evidencia correspondiente reposa en los archivos sistematizados y documentales del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Se firma en Santiago de Cali, el día 23 de abril de 2026

Diana M. Grueso

DIANA MARCELA GRUESO HINESTROZA
C.C 29.118.506 De Cali
Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.